



## Asamblea General

Distr. general  
7 de junio de 2011  
Español  
Original: ruso

---

**Sexagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 115 del programa  
**Seguimiento de los resultados de la Cumbre  
del Milenio**

### **Carta de fecha 1 de junio de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle la Declaración de Moscú, aprobada al concluir la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre modos de vida sanos y el control de las enfermedades no transmisibles (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir dicha declaración como documento del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 115 del programa.

*(Firmado)* Vitaly Churkin



**Anexo de la carta de fecha 1 de junio de 2011 dirigida al  
Secretario General por el Representante Permanente de  
la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

**Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre modos  
de vida sanos y el control de las enfermedades no  
transmisibles**

(Moscú, 28 y 29 de abril de 2011)

**Declaración de Moscú**

**Preámbulo**

Nosotros, los participantes en la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre modos de vida sanos y el control de las enfermedades no transmisibles, reunidos en Moscú los días 28 y 29 de abril de 2011;

I

*Expresamos* nuestro agradecimiento por el liderazgo ejercido por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de la Federación de Rusia en la preparación y celebración de esta Conferencia Ministerial;

II

*Reconocemos* que el derecho de todo ser humano a gozar del grado máximo de salud física y mental que se pueda lograr no se podrá garantizar si no se adoptan nuevas medidas a nivel mundial y nacional para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles;

III

*Reconocemos* la existencia de importantes desigualdades en relación con la carga de enfermedades no transmisibles y el acceso a la prevención y el control de esas enfermedades, tanto entre los distintos países como en cada país;

IV

*Señalamos* que deben ponerse en práctica con rapidez y de forma integral políticas que aborden los factores conductuales, sociales, económicos y ambientales relacionados con las enfermedades no transmisibles, a fin de responder de manera más eficaz a esas enfermedades, aumentando al mismo tiempo la calidad de vida y la equidad en la esfera de la salud;

V

*Subrayamos* que la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles requieren liderazgo a todos los niveles y una amplia gama de medidas, en diferentes niveles y sectores, que abarquen todos los factores determinantes de las enfermedades no transmisibles (individuales y estructurales), a fin de crear las condiciones necesarias para una vida sana. Ello presupone el fomento y el apoyo de modos de vida sanos y de la posibilidad de elegirlos, así como de las leyes y políticas pertinentes; la prevención y detección precoz de las enfermedades para reducir al mínimo el sufrimiento de las personas afectadas y los costos de su

tratamiento, y la prestación a los pacientes de la mejor atención médica integral posible a lo largo de todo el ciclo vital, incluidas medidas de empoderamiento, la rehabilitación y la atención paliativa;

## VI

*Reconocemos* que es indispensable un cambio de paradigma para resolver el problema de las enfermedades no transmisibles, pues estas enfermedades no obedecen únicamente a factores biomédicos, sino también a factores conductuales, ambientales, sociales y económicos que pueden causar dichas enfermedades o repercutir fuertemente en las mismas;

## VII

*Reafirmamos* nuestra voluntad de afrontar los desafíos que plantean las enfermedades no transmisibles, en particular aplicando cuando proceda políticas y programas que hagan hincapié en la adopción de medidas multisectoriales que incidan en los factores conductuales, ambientales, sociales y económicos de esas enfermedades;

## VIII

*Expresamos* nuestra convicción de que los problemas asociados con las enfermedades no transmisibles deben abordarse en el marco de asociaciones de colaboración en favor de la salud; integrarse de forma coordinada en los planes y programas del sector de la salud y otros sectores, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios, y formar parte de la agenda mundial en materia de investigaciones científicas, y que tanto la influencia como la sostenibilidad de las estrategias de prevención y control de las enfermedades no transmisibles aumentarán como resultado del fortalecimiento de los sistemas de salud y la coordinación estratégica con los programas sanitarios mundiales existentes.

### **Fundamentos para la acción**

1. Las enfermedades no transmisibles, principalmente las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, el cáncer y las enfermedades respiratorias crónicas, son las principales causas de morbilidad y discapacidad laboral prevenibles y actualmente son responsables de más del 60% de las muertes registradas en todo el mundo, el 80% de las cuales ocurren en los países en desarrollo. Se calcula que para 2030 las enfermedades no transmisibles serán la causa del 75% de los casos de muerte a nivel mundial.
2. Existen, además, otras enfermedades no transmisibles, como los trastornos mentales, que también contribuyen en medida considerable a la carga mundial de morbilidad.
3. Las enfermedades no transmisibles repercuten muy negativamente en el desarrollo humano y pueden obstaculizar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
4. En la actualidad, las enfermedades no transmisibles repercuten negativamente de manera considerable en los servicios de salud a todos los niveles, en el costo de la atención médica y en la dotación de personal del sector de la salud, así como en la productividad nacional tanto en los países con economías en transición como en los países desarrollados.

5. A nivel mundial, las enfermedades no transmisibles son una causa importante de muerte prematura y afectan especialmente a las personas más pobres y vulnerables. A escala global, repercuten en la vida de miles de millones de personas y pueden tener efectos económicos devastadores que dan lugar al empobrecimiento de las personas afectadas y a sus familias, sobre todo en los países de ingresos bajos y medios.
6. Las enfermedades no transmisibles no afectan de la misma forma a mujeres y hombres y, por lo tanto, las medidas de prevención y control de esas enfermedades deben tener en cuenta las cuestiones de género.
7. En la actualidad, muchos países se enfrentan a problemas sumamente complejos derivados de la doble carga de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Esto requiere adaptar las políticas y los sistemas de salud y pasar de los enfoques centrados en las enfermedades a los enfoques centrados en las personas y en la adopción de medidas para proteger la salud de la población. Las iniciativas verticales son insuficientes para satisfacer las necesidades integrales de la población, por lo que se requieren soluciones integradas en las que participen diversas disciplinas y sectores. El fortalecimiento de los sistemas de salud en aras de la consecución de esos objetivos conllevará el aumento de la capacidad para responder a toda una serie de enfermedades y afecciones.
8. Se han elaborado medidas científicamente fundamentadas y eficaces en función de los costos para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles a nivel mundial, regional, nacional y local. La aplicación de esas medidas puede tener efectos beneficiosos significativos en el plano sanitario, social y económico en todo el mundo.
9. Entre las medidas para reducir el riesgo de las enfermedades no transmisibles que son eficaces en función de los costos y asequibles para los países de bajos ingresos y que podrían, además, prevenir millones de muertes prematuras cada año, cabe citar las medidas para el control del consumo de tabaco, la reducción de la ingestión de sal y la reducción del uso nocivo del alcohol.
10. Se debería prestar especial atención a la promoción de una alimentación sana (bajo consumo de grasas saturadas, grasas trans, sal y azúcar, y alto consumo de frutas y verduras) y de la actividad física en todos los aspectos de la vida cotidiana.
11. Para que la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles sean eficaces, se requiere el liderazgo y la acción concertada de “todo el gobierno” a todos los niveles (nacional, subnacional y local) en toda una serie de sectores, como la salud, la educación, la energía, la agricultura, el deporte, el transporte y la planificación urbana, el medio ambiente, el trabajo, la industria y el comercio, las finanzas y el desarrollo económico.
12. La prevención eficaz de las enfermedades no transmisibles y la lucha contra ellas requieren también la participación activa e informada y el liderazgo de las personas, las familias y las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial (cuando sea necesario), los empleadores, los profesionales de la salud y la comunidad internacional.

## **Compromiso con la acción**

**Por consiguiente, nos comprometemos a:**

### **A nivel del conjunto del gobierno:**

1. Elaborar políticas públicas multisectoriales que creen un entorno propicio para el fortalecimiento de la salud sobre bases equitativas, de modo que las personas, las familias y las comunidades puedan tomar decisiones saludables y llevar una vida sana;
2. Fortalecer la coherencia de las políticas para maximizar los efectos positivos y minimizar los efectos negativos en los factores de riesgo y la carga de enfermedades no transmisibles, derivados de las políticas de otros sectores;
3. Otorgar prioridad a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en función de las necesidades, procurando que complementen otros objetivos de salud y haciendo un uso amplio de las políticas intersectoriales para aumentar la participación de otros sectores;
4. Promover la participación de la sociedad civil para aprovechar sus capacidades particulares para prevenir y combatir las enfermedades no transmisibles;
5. Promover la participación del sector privado para fortalecer su contribución a la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles de acuerdo con las prioridades internacionales y nacionales en relación con esas enfermedades;
6. Desarrollar y fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de salud para coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las estrategias nacionales y subnacionales y los programas sobre enfermedades no transmisibles;
7. Poner en marcha estrategias nacionales para promover la salud y prevenir las enfermedades, complementadas por medidas particulares, de conformidad con las prioridades nacionales. Dichas estrategias deberán ser equitativas y sostenibles y tener en cuenta las cuestiones de género, culturales y sociales, a fin de reducir las inequidades en la esfera de la salud;
8. Aplicar políticas eficaces en función de los costos, como políticas fiscales, normas reguladoras y otras medidas, para reducir factores de riesgo generalizados como el consumo de tabaco, las dietas malsanas, el sedentarismo y el uso nocivo del alcohol;
9. Acelerar la aplicación por los Estados Partes de las disposiciones del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco y alentar a otros países a ratificar dicho Convenio;
10. Aplicar políticas eficaces para prevenir y combatir las enfermedades no transmisibles a nivel nacional y mundial, en particular las políticas pertinentes para alcanzar los objetivos del Plan de Acción para la Estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol y la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud;
11. Contribuir al reconocimiento del aumento de la incidencia y la carga de las enfermedades no transmisibles, en los programas de desarrollo tanto nacionales como internacionales y alentar a los países y los asociados internacionales para el

desarrollo a que tengan en cuenta la prioridad otorgada al problema de las enfermedades no transmisibles.

**A nivel de ministerios de salud:**

1. Fortalecer los sistemas de información sanitaria para seguir de cerca la evolución de la carga de enfermedades no transmisibles, sus factores de riesgo, sus factores determinantes y los efectos y la eficacia de las medidas de promoción de la salud, de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, y de otras medidas;
2. De conformidad con las prioridades nacionales, fortalecer los sistemas de salud pública en los países para ampliar el alcance de la aplicación de medidas de fomento de la salud científicamente fundamentadas, así como de las estrategias y medidas de prevención de las enfermedades no transmisibles;
3. Integrar los servicios relacionados con las enfermedades no transmisibles en la atención primaria de la salud mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud, según las capacidades y prioridades actuales;
4. Ampliar el acceso a servicios integrales y eficaces en función de los costos de prevención, tratamiento y atención para la gestión integrada de los pacientes con enfermedades no transmisibles, incluido el acceso a medicamentos asequibles, seguros, eficaces y de calidad, teniendo en cuenta las necesidades y los recursos disponibles;
5. De acuerdo con las prioridades de los países, ampliar la aplicación de medidas efectivas, científicamente fundamentadas y eficaces en función de los costos que demuestren su potencial para tratar a las personas afectadas por enfermedades no transmisibles, proteger a las personas en alto riesgo de desarrollarlas y reducir el riesgo de diversos grupos de la población;
6. Promover, aplicar y divulgar los resultados de las investigaciones científicas encaminadas a determinar las causas de las enfermedades no transmisibles y elaborar métodos eficaces para prevenir y combatir dichas enfermedades, así como estrategias adaptadas a distintos entornos culturales y asistenciales.

**A nivel internacional:**

1. Alentar a la Organización Mundial de la Salud, principal organismo de las Naciones Unidas en la esfera de la salud, así como a otras organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo y otras importantes organizaciones internacionales, a cooperar entre sí de forma coordinada para hacer frente a las enfermedades no transmisibles;
2. Llevar a cabo, por intermedio de la Organización Mundial de la Salud, en consulta con otras organizaciones multilaterales, organizaciones internacionales no gubernamentales, el sector empresarial y la sociedad civil, actividades dirigidas a fortalecer la base jurídica y normativa, acumular experiencia técnica y coordinar políticas para lograr los mejores resultados posibles y aprovechar las sinergias propiciadas por las actuales iniciativas mundiales en materia de salud;
3. Fortalecer el apoyo internacional a la aplicación plena y eficaz del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, el Plan de Acción para la Estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, la Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del

alcohol y la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, así como de otras estrategias internacionales para combatir las enfermedades no transmisibles;

4. Estudiar todos los medios posibles para encontrar y movilizar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, sin que ello comprometa el cumplimiento de otros objetivos en materia de salud;

5. Apoyar a la Organización Mundial de la Salud en la tarea de elaborar un mecanismo integral mundial de seguimiento de las enfermedades no transmisibles;

6. Estudiar los posibles medios para seguir ampliando el acceso de los países de ingresos bajos y medios a medicamentos de alta calidad asequibles, seguros y eficaces contra las enfermedades no transmisibles, en consonancia con la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la Organización Mundial de la Salud y sobre la base de evaluaciones de las necesidades y los recursos, incluida la aplicación de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual de la Organización Mundial de la Salud.

#### **Medidas ulteriores**

A fin de lograr resultados significativos y sostenibles, nos comprometemos a cooperar activamente con todos los demás sectores pertinentes del gobierno, sobre la base de la Declaración de Moscú, en la preparación y el seguimiento de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el control y la prevención de las enfermedades no transmisibles, que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2011.

---